

Dec. No. 216-86 que nombra Miembros y Suplentes de la Junta Directiva del
Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria (IDIA)

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 216-86

VISTA la Ley No. 289, de fecha 4 de agosto de 1985, que crea el Instituto
Dominicano de Investigaciones Agropecuarias (IDIA),

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

Artículo Unico.- Quedan designados miembros representantes del sector
privado en la Junta Directiva del Instituto Dominicano de Investigación
Agropecuaria (IDIA), las siguientes personas:

El doctor Jaime Viñas, como Representante de la Asociación de Rectores de
Universidades, y suplente el doctor Héctor Luis Rodríguez,

El ingeniero Luis B. Crouch, Representante de las Empresas
Agroindustriales, y suplente el ingeniero Roberto Bonetti G.,

El Padre José Somoza, Representante de las Escuelas Vocacionales de Nivel
Medio, y suplente el agrónomo Sócrates Metz,

El señor Angel Enrique Escoto, Representante de las Asociaciones de
Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios, y suplente el señor Milcíades
Echavarría,

El señor Miguel de Moya, Representante de las Asociaciones de Productores
de Arroz, Azúcar, Café, Cacao, Coco y Ganado, y suplente el señor Joaquín
Crespo,

El ingeniero agrónomo Rafael Pérez Duvergé, Representante de las
Asociaciones de Profesionales Agrícolas, y suplente el ingeniero agrónomo
Rosendo Ramos,

El doctor Rafael Martínez Durán, Representante de las Asociaciones de
Profesionales Pecuarios, y suplente el doctor Carlos José Lizardo,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 217-86 que nombra a los doctores Alberto Matos Batista y José Armando Cordero, Fiscalizadores del Tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional y del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional, respectivamente

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo 1.- El Dr. Alberto Matos Batista, queda designado Fiscalizador del Tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Dalia Dora Hernández.

Artículo 2.- El Dr. José Armando Cordero, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Amarilis Monzón Elías.

Artículo 3.- Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO